

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CRONOGRAMA

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO¹

CONVOCATORIA			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web https://www.une.edu.pe/Recursos Humanos/	URH	01-08-2025 al 08-08-2025
2	Presentación de los requisitos exigidos en físico y en sobre cerrado con indicación de sus nombres y apellidos y № DNI, en Mesa de Partes de la UNE EGyV, ubicado en la Av. Enrique Guzmán y Valle №951 — Lurigancho — Provincia y Departamento de Lima. El Certificado Único Laboral (CUL) y los Anexos 01 y 02 deberán ser remitidos en forma legible, que se pueda visualizar, debidamente firmadas y foliadas con la demás documentación exigida.	Postulantes	11-08-2025 al 12-08-2025
EVALUACIÓN DE REQUISITOS			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
3	Verificación de Requisitos, Impedimentos y Evaluación Curricular	URH	13-08-2025 al 15-08-2025
4	Publicación del "Cuadro Final de Resultados"	URH	18-08-2025
ETAPA FINAL			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
5	Emisión de la Resolución de Nombramiento	URH CONSEJO UNIVERSITARIO	Hasta el 31-12-2025 Previa verificación del CAP Provisional, PAP, registro AIRHSP y la certificación del crédito presupuestario

NOTA:

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, la cual podrá ser modificado conforme a lo que disponga la Unidad de Recursos Humanos, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, NO se aceptarán expedientes de forma virtual.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- Los recursos de reconsideración interpuestos contra el "Cuadro Final de Resultados", son resueltos por la Unidad de Recursos Humanos de la UNE EGyV.
- Los recursos de apelación son elevados por la Unidad de Recursos Humanos al Tribunal del Servicio Civil. Corresponde a los impugnantes cumplir con los plazos y los requisitos de admisibilidad de cada recurso, conforme a las normas sobre la materia.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE



¹ Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

Av. Enrique Guzmán y Valle N°951, La Cantuta-Chosica 3133700 anexo 6110
 Correo: personal@une.edu.pe